



RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA QUE SE PROCEDE A EFECTUAR CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS A INVESTIGADORES PREDOCTORALES PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN EN ABIERTO (PAID-12-21)

Detectado error material en la *RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS A INVESTIGADORES PREDOCTORALES PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN EN ABIERTO (PAID-12-21)*, por la presente, de conformidad con lo determinado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el apartado 1, punto 2:

Donde dice:

Poseer la modalidad de acceso abierto (ruta dorada). Se pueden consultar las Revistas de Acceso Abierto o las Revistas Híbridas (contenidos bajo suscripción con opción de publicar en Acceso Abierto) que permiten la ruta dorada en la política de Acceso Abierto de la revista o comprobarse en "Directory of Open Access Journals" ([DOAJ](#)).

Debe decir:

Poseer la modalidad de acceso abierto (ruta dorada). Se pueden consultar las Revistas de Acceso Abierto o las Revistas Híbridas (contenidos bajo suscripción con opción de publicar en Acceso Abierto) que permiten la ruta dorada en la política de Acceso Abierto de la revista o comprobarse en "Directory of Open Access Journals" ([DOAJ](#)). La publicación objeto de la ayuda debe ser publicada en acceso abierto.

María Belén Picó Sirvent
Vicerrectora de Investigación